

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: **IMFORME DE CONFIABILIDAD DE REGISTRO Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARAPARI**

INFORME: **INF. UALGAMC. N° 01/2020**

OBJETIVO: El objetivo de nuestro examen, es emitir una opinión independiente, sobre la confiabilidad de la información que surge de los registros contables y estados financieros, incluyendo a los de ejecución presupuestaria y sus registros correspondientes, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.

OBJETO: Se ha efectuado el examen de la siguiente documentación del Gobierno Autónomo Municipal de Carapari:

- Balance General Comparativo
- Estados de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo
- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
- Cuenta de Ahorro –Inversión – Financiamiento Comparativo
- Las Notas a los Estados Financieros que se presentan, forman parte integral de los mismos.

Los registros contables, que se utilizaron para el examen en la gestión auditada son:

- Libro Diario
- Libro Mayores
- Auxiliares
- Inventario de Activos Fijos
- Inventario de Almacenes
- Comprobantes Contables de Recursos y Gastos
- Libro de compras y ventas IVA
- Kartex de los bienes de almacenes y activos fijos

- Tarjetas individuales de la ejecución presupuestaria por partidas
- Registro del movimiento de fondos en avance
- Otros registros Auxiliares

ALCANCE: Se ha efectuado el Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a las normas establecidas para este efecto.

RESULTADOS DEL EXAMEN

A continuación se exponen las deficiencias identificadas en la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de la gestión 2019, que se considera oportuno informar para conocimiento y acción correctiva inmediata por parte de las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Carapari.

- Incumplimiento a los Procedimientos de Cobro Establecidos en la Resolución Administrativa Municipal R.A.M./W.P.M./N°125/2018.
- Inicio del Proceso de Contratación de la Consultoría Para la Revalorización de Activos Fijos en el Mes de Agosto/2019.

Carapari, 27 de febrero de 2020.